

Anexo N.º 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Entidad:	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD (SISOL)			
Periodo de seguimiento:	Periodo: Julio - Diciembre 2022			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
18276-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan. Hacer de conocimiento al Titular de Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Pendiente

